

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7215



Fecha de ingreso:13-10-2021

Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-10-2021

Folio:2021-7215

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA CRISTINA FLORES OLLIVIER

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-134-009-00027-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL PRESA LA BOQUILLA 3012 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	191.61	144.01	0.00		25,566.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	191.61	144.01	0.00		601.57
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	191.61	144.01	0.00		2,556.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	191.61	144.01	0.00		601.57
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			574.83	432.03	0.00		\$ 29,326.31

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

691 JUAN CARLOS VAZQUEZ AGUIRRE - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ-NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-10-2021 10:56:26

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c021472c930ffdf3122a9212a424fd8ebcc89edfda0fc02142a59acc6c1753d9c27a35413af6c0a7b9bb5c8a2